

LUCILA FLAMAND R.

## INTRODUCCIÓN

Si se acepta que gran parte de lo que le ocurre al género humano queda asentado en alguna publicación periódica, no se puede negar la importancia y validez de ellas como fuente primordial del conocimiento.

Félix F. Palavicini, periodista mexicano, afirmó que no había un conductor más oportuno para recoger la información contemporánea y hacerla del conocimiento público, que el diario, abrevadero de futuros historiadores.

Apoyados en la premisa de que la hemerografía es una fuente primaria que ha sido aceptada como tal por todos aquellos que se dedican al estudio de la historia, es que se ha tratado de reconstruir lo ocurrido en el mineral de Velardeña, en el estado de Durango, los días, 10, 11 y 12 de abril de 1909, a través de las noticias dadas a conocer en algunas publicaciones periódicas seleccionadas, ocho en total.

Los acontecimientos en sí no tuvieron la trascendencia de las huelgas de Cananea y Río blanco, claros antecedentes de la Revolución Mexicana. Pero sí permiten probar dos cosas: la injusticia o más bien la pésima *impartición de justicia que existía en los finales del régimen de Díaz* y el malestar que podía palpase ya en la gran masa del pueblo y en especial en los trabajadores explotados que en este caso eran también mineros como los de Cananea.

Con base en la información periodística se lograron reconstruir los hechos casi completamente. Sólo fue deficiente la conformación del epílogo, pues ninguno de los diarios trabajados dio a conocer la información y ésta se fue diluyendo al paso del tiempo. La condena del principal inculcado pudo saberse gracias a la consulta de una historia regional. Probablemente en el Archivo Histórico del estado, en su sección judicial, pueda encontrarse un expediente que clarifique esta parte final del juicio, o quizá en el expediente personal del principal acusado, que era militar, en el Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional.

La finalidad primordial del trabajo es ejemplificar la importancia de la hemerografía como fuente indispensable e insustituible en la reconstrucción de un hecho histórico. El objetivo, el estudio de cómo presentaron la información los diarios trabajados, qué enfoque le dieron de acuerdo a sus respectivas tendencias y valorar en lo posible la influencia de los periódicos en la opinión pública de la época.

Después del relato de los acontecimientos se hizo el análisis de las fuentes hemerográficas, con el objeto de que el lector pudiera conocer los hechos primero, y después entender cómo y por qué fue utilizada así la información.

Asimismo se anexa un listado de las fechas en que los diarios consultados publicaron algún otro tipo de información sobre el caso, a manera de complemento. Se ha incluido, también, un mapa parcial del estado de Durango, para que el lector se ubique en el lugar preciso, y algunas ilustraciones que se creyeron pertinentes, entre ellas, copia de las fotografías que publicó *El Imparcial*, único periódico que ilustró de esa manera su información.

*La administración central*

La convulsiva vida del México independiente encontró en Porfirio Díaz un político hábil que advirtió como primera necesidad del país establecer la paz. Hizo resaltar sus dotes de estadista al manejar en forma inteligente los asuntos públicos y dio muestras de tacio político al sujetar a los ambiciosos militares y eliminar a todos aquellos que pudieran poner en peligro su posición.

Indiscutiblemente supo escoger a la persona idónea para sucederle después de su primer periodo de gobierno. El general Manuel González, durante cuatro años, dio pruebas categóricas de su torpeza, lo que obligó a los mexicanos a sentir que era "indispensable" que Díaz regresara al poder.

Como ya no estaban frescas en la memoria ciudadana sus promesas de la Noria y Tuxtepec, dejó que tácitamente la Constitución de 1857 dejara de regir en cuanto a la no reelección.<sup>1</sup>

Conocía como nadie el medio en el que se movía y del que había surgido, así como a los hombres que le habían ayudado y apoyado para llegar al poder. Para manejarlos, empezó por convertirlos en hombres ricos dotándolos de grandes extensiones de tierra y proporcionándoles cargos importantes tanto en el gobierno central como en los estatales.

Esto hizo degenerar a la administración en un gobierno totalmente centralista. Desde los miembros de su gabinete, los senadores y los diputados, así como los gobernadores de los estados e incluso los diputados locales, eran designados por él o con su aprobación. Esto le permitió controlar al país en todos los aspectos y todas las ramas.

Para poder dominar a la Iglesia católica, elemento que había sido también perturbador de la paz pública, implantó una política conciliadora que lo obligó a permitir que la legislación reformista que la había afectado grandemente no tuviera una aplicación real, logrando con ello su sometimiento y cooperación.<sup>2</sup>

Acallados los elementos de posible perturbación, inició la tarea de fincar el desarrollo económico que permitiera al país no sólo progresar sino crecer. Esta política porfiriana se encontró en el mismo camino utilizado por algunos países con miras a expandir su capital con franca tendencia monopolista. Buscaban elevar sus utilidades al máximo y, para ello, debían invertir lo suficiente para aumentar sus operaciones, lo que obligaría a una búsqueda de mercados más amplia y a una localización de materias primas con prontitud.<sup>3</sup>

<sup>1</sup> Cosío Villegas, *Historia moderna*, VII, 2, p. 240. Valadés, *El Porfirismo*, p. 185.

<sup>2</sup> Ross, *Madero*, p. 34.

<sup>3</sup> Ceceña, *México en la órbita imperial*, p. 50.

Aun cuando después de que México logró su independencia hubo interés por parte de algunas naciones de invertir en el país, las condiciones políticas por las que atravesó, es decir, primero las continuas luchas internas que se dieron en la primera mitad del siglo XIX, y después el rompimiento diplomático con varias de ellas por la intervención en los años sesenta, fueron factores que impidieron la llegada del capital.<sup>4</sup>

Cuando Díaz logró restablecer la paz, inició una gran promoción y propaganda en el extranjero en la que se hablaba de lo tranquilo que estaba el país y de lo bien que sería recibido y "protegido" el capital que llegara para ayudar a lograr la prosperidad esperada.<sup>5</sup> Capitales ingleses, franceses, norteamericanos y alemanes se desplazaron para iniciar una serie de negocios en los que obtendrían pingües ganancias.

Como los capitalistas extranjeros se interesaron primordialmente en dos ramas de la economía: los ferrocarriles y la minería, esto trajo como consecuencia que la economía se proyectara hacia el exterior, porque los capitales que se invirtieron en la minería se utilizaron en la producción de metales industriales que se exportaban hacia los países inversionistas. Cosa similar ocurría con los ferrocarriles, cuya finalidad era la transportación de productos, tanto minerales como agrícolas, hacia dichos países.<sup>6</sup>

El sistema bancario fue también uno de los preferidos por los extranjeros; pero, al igual que los dos rubros anteriores, tuvo como objeto financiero y consolidar a las empresas extranjeras captando recursos con el mismo propósito: la exportación.<sup>7</sup>

Con objeto de clarificar las ramas de la economía en las que se hicieron inversiones extranjeras directas, se reproduce el siguiente cuadro cuyos datos corresponden a 1910-1911:<sup>8</sup>

Actividades	Número de empresas	Capital en millones de pesos	%
Ferrocarriles	10	665	40.3
Bancos	52	286.4	17.0
Minería	31	281	17.0
Industria	32	109	6.6
Electricidad	14	109	6.6
Petróleo	3	97	5.9
Agricultura	16	69	4.2
Comerciales	8	26	1.6
Otras	4	8	0.5
Total	170	1,650.4	100.0

<sup>4</sup> Nava Oteo, *La minería*, p. III.

<sup>5</sup> Archivo Histórico de Relaciones Exteriores de México, L-E-232(3), f. 234.

<sup>6</sup> Ceceña, *op. cit.*, p. 51

<sup>7</sup> *Ibid.*

<sup>8</sup> *Ibid.*, p. 52.

De las treinta y un empresas existentes en la minería y metalurgia, 17 eran norteamericanas, 10 británicas y 2 francesas. Estados Unidos tenía colocados 229 millones de pesos, lo que le proporcionaba el 81.0 % del total del capital invertido; Gran Bretaña contaba con 42 millones de pesos que alcanzaban el 14.5 %, y Francia, con 5 millones, tenía el 2.0 % de las inversiones.<sup>9</sup>

De esos millones, Estados Unidos tenía, en 1892, el 6.86 % invertido en Durango y la empresa más poderosa del ramo era la American Smelting and Refining Co., o ASARCO, que había sido fundada en 1899 por la Guggenheim Corporation y que, aparte de las minas extractoras, contaba con cinco fundiciones a lo largo del país: en Aguascalientes; Monterrey, Nuevo León; Matehuala, San Luis Potosí; Chihuahua y Velardeña, en Durango.<sup>10</sup>

El avance de la minería fue propiciado por las inversiones extranjeras y el gobierno ayudó a impulsarla por medio de una legislación que intensificó la producción, pero que acabó por enajenar la propiedad minera al extranjero, pues los nacionales no pudieron salir beneficiados porque carecían de capital.<sup>11</sup>

En 1907, la actividad minero-metalúrgica tenía 99,753 obreros en total.<sup>12</sup> Las condiciones de trabajo de los mineros nunca fueron, ni lo son aún, favorables. Es una profesión ruda y riesgosa pues, por lo general, se carece de un buen equipo de trabajo, lo que acarrea, en el mejor de los casos, enfermedades que minan la salud y que en ese entonces no se combatían a tiempo por ignorancia o por falta de recursos. Como las compañías no se preocupaban y las autoridades gubernamentales no las obligaban, fueron los mismos mineros los que se organizaron con objeto de hacer menos arriesgada su profesión.<sup>13</sup>

En la escala de salarios se distinguían dos grandes categorías: un grupo reducido, bien remunerado, que era el encargado del trabajo técnico y que, por lo general, era ocupado por extranjeros, y un grupo numeroso de jornaleros, con baja remuneración, que era el encargado del trabajo pesado y peligroso, por supuesto ocupado por los mexicanos.<sup>14</sup>

El monto de los salarios reflejaba, además del grado de preparación o de experiencia de los trabajadores, la calidad de los productos exportados, pues dependía también de la demanda de los metales tanto en el exterior como en el interior.<sup>15</sup>

<sup>9</sup> *Ibid.*, p. 55

<sup>10</sup> Nava Oteo, *op. cit.*, p. 109-110.

<sup>11</sup> *Ibid.*, p. 170

<sup>12</sup> *Ibid.*, p. 89.

<sup>13</sup> *Ibid.*, p. 97-98.

<sup>14</sup> *Ibid.*, p. 88

<sup>15</sup> *Ibid.*

### *La administración estatal*

Porfirio Díaz había logrado sepultar las prácticas democráticas no sólo a nivel nacional sino también estatal.

El pueblo, acostumbrado por siglos a que le impusieran a sus mandatarios, veía con suma indiferencia este derecho-obligación que le imponían las leyes y permitió que Díaz se convirtiera en el "Gran Elector".



General Porfirio Díaz,  
presidente de México  
"El Gran Elector".

Fuente: Casasola,  
*Historia gráfica...*, t. I, p. 99.

Demolido el régimen federal y destruida la soberanía de los estados a causa del más absoluto centralismo, la designación de los gobernadores de los estados era práctica cotidiana. Díaz los seleccionaba entre los de escasa popularidad e ilustración para que no fueran ambiciosos y comprendieran que habían llegado no por sus merecimientos y, por lo tanto, le debían lealtad, adhesión y sumisión.<sup>16</sup>

Conforme fueron pasando los años y el gobierno adquirió características plutocráticas, la designación de los gobernadores se hizo conforme a la riqueza o intereses que representaban. Así fue como llegaron a los poderes estatales personas como Pablo Escandón, Diego Redo o Enrique C. Creel.

Con los senadores y diputados federales sucedía una cosa similar. Se seleccionaban entre los que fueran casi desconocidos y no tuvieran prestigio ni popularidad en su terruño, para que, al igual que los gobernadores, debieran el cargo a Díaz y lo obedecieran sumisamente en el Congreso de la Unión.

Los diputados locales, los magistrados del Tribunal Supremo y los municipales de los ayuntamientos eran designados por el gobernador, siempre con el voto aprobatorio central.

<sup>16</sup> Rouaix, *Consideraciones*, p. 58 ss.

Algo especial era la Jefatura Política. Además de ser la institución más tiránica y odiada del régimen porfirista, era la más cercana al ciudadano común. Era una especie de representante del gobernador, de quien recibía el nombramiento y de quien dependía exclusivamente; sólo acataba sus órdenes y únicamente reconocía sus fallas. Era la máxima autoridad en los partidos desde el punto de vista administrativo y judicial, pues normalmente era también el jefe de la policía urbana y rural. Manejaba cárceles y prisiones, se encargaba desde el simple arresto condenable en multa, la consignación al servicio de las armas, y hasta la aplicación de la Ley Fuga por la Acordada, que también estaba a sus órdenes.<sup>17</sup>

Le seguían jerárquicamente los jefes del Ayuntamiento y los jefes municipales que residían en las cabeceras de los municipios en que se dividía el partido y estaban supeditados a la autoridad del jefe político o a la directa del gobernador, quien los nombraba.

Existían también los jefes de cuartel o de manzana, que recibían y ejecutaban las órdenes de los dueños de las haciendas en donde estaban asentados. Estos dueños de las haciendas ejercían el mando político, administrativo y judicial sobre la población rural que estaba ubicada en los límites de su propiedad.<sup>18</sup>

El Poder Judicial estaba formado por el Supremo Tribunal, la Procuraduría de Justicia del Estado y los juzgados de los diversos ramos. El Tribunal Superior estaba integrado por ancianos inamovibles, que debían el cargo al gobernador y amoldaban sus sentencias a los acuerdos o lineamientos que les marcaban los despachos particulares del gobernador o de los diputados locales o federales. La Procuraduría de Justicia generalmente estaba en manos de algún personaje que se plegaba a los deseos del Ejecutivo en turno.

Los juzgados de Letras, especialmente de los partidos, significaban la más grande corrupción y bajeza a que pudieron llegar la ley y la justicia en esos tiempos. Eran ejercidos por abogados noveles cuya cortedad en el sueldo los obligaba a administrarla como un medio de vida. Debían doblegarse a las disposiciones del jefe político o a las consignas que les imponían desde la capital de los estados.<sup>19</sup>

Al igual que en las demás entidades de la República, en Durango fueron desapareciendo las prácticas electorales, los derechos civiles y las garantías individuales. Debían, igual que en la época virreinal, "callar, obedecer y no discurrir ni opinar en los altos asuntos del gobierno".<sup>20</sup>

#### VELARDEÑA, DURANGO.

<sup>17</sup> *Ibid.*, p. 70 ss.

<sup>18</sup> *Ibid.*

<sup>19</sup> *Ibid.*, p. 73 ss.

<sup>20</sup> *Ibid.*, p. 64.



*Los hechos*

Velardeña era un mineral explotado por la ASARCO (American Smelting and Refining Co.), que poseía también en las inmediaciones, como a tres kilómetros aproximadamente, una gran fundición para beneficio de los minerales.<sup>21</sup>

El mineral se encontraba ubicado en el entonces Partido de Cuencamé, en la parte oriental del estado de Durango, a las márgenes del arroyo de Cuencamé, en un valle formado entre las Sierras de Santa María y de San Lorenzo.<sup>22</sup>

Administrativamente era una hacienda propiedad de la negociación norteamericana, por lo que los servicios religiosos deberían ser responsabilidad del hacendado que en este caso era el gerente de la compañía.<sup>23</sup>

Por dos años no hubo capellán<sup>24</sup> en la hacienda porque las autoridades no habían querido dar la mensualidad necesaria para cubrir los gastos de un sacerdote.<sup>25</sup> Ni siquiera se contaba con un local construido expreso como iglesia. Sólo había una pequeña capilla en construcción incipiente.

En febrero o marzo<sup>26</sup> resolvieron dar la pensión y el vicario capitular de Durango designó al presbítero Ramón Valenzuela,<sup>27</sup> hombre de unos 35 años, de carácter afable y campechano y al parecer de buen criterio y regular ilustración,<sup>28</sup> para ocupar el cargo. Su arribo fue bien recibido por la población en general, la que incluso se trasladó a la Estación de Pedriña para recibirle,<sup>29</sup> y los norteamericanos, jefes de la hacienda, lo recibieron con agrado.<sup>30</sup>

Al acercarse la Semana Santa, el presbítero Valenzuela hizo los preparativos para celebrarla con la solemnidad que en ese entonces se acostumbraba. Empezó por solicitar el permiso del gerente, quien autorizó que se celebrara conjuntamente tanto en Velardeña como en Nuevo México, pequeño mineral cercano que también pertenecía a la compañía.<sup>31</sup>

<sup>21</sup> Gámiz, *Historia*, p. 13; *Diario del Hogar*, 14 abr. 09, p. 1 (en adelante será citado como *DdH*).

<sup>22</sup> Rouaix, *Diccionario geográfico*, p. 485.

<sup>23</sup> *El País*, 20 abr. 09, p. 1 (será citado como *Pa*); *El Tiempo*, 21 abr. 09, p. 2 (será citado como *Ti*).

<sup>24</sup> *Pa*, 20 abr. 09, p. 1; no era cura como lo calificaron algunos periódicos, porque no era curato sino capilla la de la hacienda.

<sup>25</sup> *Pa*, 20 abr. 09, p. 1.

<sup>26</sup> *Pa*, 20 abr. 09, p. 1; *Ti*, 21 abr. 09, p. 2; *El Imparcial*, 24 abr. 09, p. 5 (será citado como *Im*).

<sup>27</sup> *Pa*, 20 abr. 09, p. 2; *Ti*, 21 abr. 09, p. 2.

<sup>28</sup> *Im*, 24 abr. 09, p. 5.

<sup>29</sup> *Ti*, 21 abr. 09, p. 2; *Im*, 24 abr. 09, p. 5.

<sup>30</sup> *Pa*, 20 abr. 09, p. 2.

<sup>31</sup> *Im*, 24 abr. 09, p. 5; *Ti*, 21 abr. 09, p. 2; *Pa*, 20 abr. 09, p. 2, 21 abr. 09, p. 1; *La Evolución*, 14 abr. 09, p. 2 (será citado como *Ev*); *México Nuevo*, 16 abr. 09, p. 4 (será citado como *MN*).

Las festividades las inició con una procesión el Domingo de Ramos, lo que obligó al jefe de cuartel, José A. Fabián,<sup>32</sup> a poner una comunicación al jefe político de Cuencamé en la que le informaba la infracción que había cometido el sacerdote y le pedía instrucciones. La Jefatura Política le contestó que practicara las diligencias respectivas acerca de la transgresión a las Leyes de Reforma.<sup>33</sup> Con base en ello, Fabián envió un recado al padre Valenzuela, previniéndole que no hiciera procesiones ni pronunciara sermones en la vía pública, pues se había instalado un púlpito en la calle. Sin embargo, el presbítero continuó celebrando las festividades como las había planeado<sup>34</sup> y le mandó avisar al gerente, quien le contestó que era libre para hacer allí lo que quisiera y que el jefe de cuartel nada tenía que ver con él.<sup>35</sup>

El Sábado de Gloria, 10 de abril, Fabián, quien regresaba de inspeccionar unas obras que se realizaban en el panteón del mineral, se encontró con una procesión de unos cuarenta individuos que llevaban una imagen descubierta,<sup>36</sup> precedidos por otros que hacían sonar tambores y cornetas y llevaban vestiduras especiales. Fabián les marcó el alto y les ordenó que se presentaran a declarar a la Jefatura, cosa que hicieron. Ahí le manifestaron que obedecían órdenes del presbítero, quien los estaba esperando en Nuevo México.<sup>37</sup>

Citó entonces al sacerdote para ese día; Valenzuela acudió cerca de las cinco de la tarde cuando los trabajadores empezaban a salir de las minas. El presbítero se negó a firmar un documento que Fabián le entregó y en el que lo hacía confeso de la violación de las leyes.<sup>38</sup> Como el pueblo se empezaba a reunir fuera de la Jefatura preguntándose qué le sucedería al sacerdote, éste salió a calmarles y les dijo que sólo había ido a aclarar ciertos asuntos con el señor Fabián.<sup>39</sup> En la charla entre Valenzuela y Fabián, el padre trató de convencer a éste que él no había hecho más que lo que el gerente había autorizado, que si existía alguna divergencia, tratara de aclararla con el que había dado permiso.<sup>40</sup>

<sup>32</sup> *MN*, 20 jul. 09, p. 1.

<sup>33</sup> *MN*, 20 jul. 09, p. 1; *Ev*, 14 abr. 09, p. 1.

<sup>34</sup> *MN*, 20 jul. 09, p. 1; *Im*, 24 abr. 09, p. 5; *Ev*, 25 abr. 09, p. 2; *Ti*, 21 abr. 09, p. 2.

<sup>35</sup> *Pa*, 20 abr. 09, p. 2; *Ti*, 21 abr. 09, p. 2; *DdH*, 14 abr. 09, p. 2; *Ev*, 25 abr. 09, p. 2.

<sup>36</sup> *Im*, 17 abr. 09, p. 5; *MN*, 20 jul. 09, p. 1. Algunos testigos afirmaron que iba cubierta con un velo; *DdH*, 24 abr. 09, p. 1; *Ti*, 16 jun. 09, p. 2; *Ev*, 14 abr. 09, p. 1; *Pa*, 21 abr. 09, p. 1.

<sup>37</sup> *MN*, 16 abr. 09, p. 4, 20 jul. 09, p. 1; *Im*, 17 y 24 abr. 09, p. 5; *DdH*, 14 abr. 09, p. 2; *Ev*, 14 abr. 09, p. 1; *Pa*, 21 abr. 09, p. 1.

<sup>38</sup> *Im*, 17 abr. 09, p. 5; *MN*, 9 jul. 09, p. 1; *DdH*, 24 abr. 09, p. 1; *Pa*, 20 abr. 09, p. 1; 21 abr. 09, p. 2; *Ev*, 14 abr. 09, p. 2; *Ti*, 21 abr. 09, p. 2; 2 y 8 may. 09, p. 2.

<sup>39</sup> *Pa*, 7 may. 09, p. 1; *Ev*, 14 abr. 09, p. 2; *Ti*, 8 may. 09, p. 2.

<sup>40</sup> *Pa*, 20 abr. 09, p. 2; *DdH*, 14 abr. 09, p. 2; *Ev*, 25 abr. 09, p. 2.

Fabián dejó ir al sacerdote, quien se dirigió a la capilla seguido por una gran cantidad de fieles. Varios de ellos, después de platicar con Valenzuela, regresaron a la Jefatura, pero ya en franca actitud hostil contra Fabián.<sup>41</sup> Algunos empezaron a lanzar piedras y rompieron varios de los vidrios de las ventanas de la Jefatura por lo que Fabián, alarmado, ordenó a sus rurales que ensillaran sus caballos y estuvieran prevenidos contra cualquier desorden.<sup>42</sup>

La multitud hacía ya gran escándalo y el jefe de cuartel cometió la imprudencia de disparar su arma al aire para tratar de amedrentarlos, lo que en lugar de asustarlos los enfureció y se lanzaron en contra de los guardias.<sup>43</sup> Fabián afirmó que se oyeron más balazos y que un rural cayó muerto y otro herido.<sup>44</sup> La fuerza rural se replegó hacia la casa de Fabián, quien entró en ella por la parte trasera para sacar a su esposa y a dos mujeres del servicio, con las que huyó hacia la fundición, seguido por los rurales a caballo.<sup>45</sup>

Alguien cortó los alambres de la luz, por lo que le mineral quedó a oscuras.<sup>46</sup> Ciertos individuos se dirigieron a la casa particular de Fabián, echaron abajo las puertas y a media calle formaron una pila con los muebles y ropas de la casa, los rociaron con gasolina y les prendieron fuego.<sup>47</sup> Otro grupo se dirigió a la Jefatura y pronto redujeron a escombros y cenizas todo lo que ahí había.<sup>48</sup>

Las caballerizas de los rurales eran cuidadas por un anciano de setenta y pico de años a quien apodaban "El corralero" y que ocupaba dicho cargo por ser rural uno de sus hijos. Temerariamente trató de aplacar a los revoltosos cuando intentaron incendiar el lugar, por lo que fue atacado a palos y rematado de un balazo.<sup>49</sup>

Después se dedicaron a asaltar algunas de las negociaciones establecidas en el lugar. De "El Casino Público", un hotel con cantina y billares perteneciente a unos chinos apellidados Wong, extrajeron cervezas y licores que consumieron con avidez, y ya ebrios, se dedicaron a romper las mesas y palos de billar.<sup>50</sup> De la negociación "Las Playas", propiedad de

<sup>41</sup> *Pa*, 7 may. 09, p. 3; *Ev*, 14 abr. 09, p. 2; *Im*, 17 abr. 09, p. 5.

<sup>42</sup> *Ev*, 14 abr. 09, p. 1; *Im*, 17 abr. 09, p. 5.

<sup>43</sup> *Ev*, 14 abr. 09, p. 1; *Ti*, 8 may. 09, p. 2; *Pa*, 7 may. 09, p. 3; *Im*, 17 abr. 09, p. 5.

<sup>44</sup> *MN*, 9 jul. 09, p. 1; *Im*, 17 abr. 09, p. 5.

<sup>45</sup> *Pa*, 20 abr. 09, p. 2; *Ev*, 14 abr. 09, p. 2; *Im*, 17 abr. 09, p. 5.

<sup>46</sup> Este hecho sólo lo destaca Fabián en su entrevista con el corresponsal de México Nuevo, *MN*, 9 jul. 09, p. 1.

<sup>47</sup> *Ev*, 14 abr. 09, p. 2; *Pa*, 7 may. 09, p. 3, 8 jun. 09, p. 1; *DdH*, 14 abr. 09, p. 1; *Im*, 17 abr. 09, p. 5.

<sup>48</sup> *Ev*, 14 abr. 09, p. 2; *DdH*, 14 abr. 09, p. 2, 24 abr. 09, p. 1; *Im*, 17 abr. 09, p. 5.

<sup>49</sup> *Im*, 24 abr. 09, p. 5, 17 jun. 09, p. 1; *Pa*, 18 jun. 09, p. 2; *DdH*, 24 abr. 09, p. 1.

<sup>50</sup> *Ev*, 14 abr. 09, p. 2; *DdH*, 24 abr. 09, p. 1; *Im*, 17 abr. 09, p. 5.

un español, robaron armas y parque.<sup>51</sup> De la Compañía Mercantil de Torreón, el encargado prefirió entregarles armas y municiones que tenía, con objeto de salvar el inmueble.<sup>52</sup>

También trataron de tomar por asalto la Administración de Correos, pero la actitud viril del encargado, señor Miguel Ángel Cuevas, lo impidió, pues salió a charlar con ellos y los convenció de que ahí no podían encontrar nada que les fuera útil.<sup>53</sup>

Para entonces, la noche había caído y, como la multitud no daba muestras de deponer su actitud, el superintendente de la ASARCO, un señor apellidado Emery, contrató al profesor Serapio Macías, quien dirigía una pequeña orquesta, para que tocara en el kiosco de la plaza central de Velardeña, con objeto de ver si lograba apaciguar a los escandalosos.<sup>54</sup>

Mientras todo esto ocurría, Fabián, desde la Estación de Pedriceña, había pedido refuerzos a Cuencamé.<sup>55</sup> Como a las once de la noche viera que no llegaban, envió un telegrama al gobernador del estado: "El pueblo se levantó en armas en número de mil individuos. Están matando, saqueando e incendiando la población",<sup>56</sup> y el licenciado Esteban Fernández le contestó: "Procédase con energía hasta reprimir los desórdenes".<sup>57</sup> El gobernador hizo además arreglos para que los hombres que guarnecían la plaza de Durango y que pertenecían al 2º cuadro de regimiento, en unión de la gendarmería del estado, se trasladaran en un tren especial al lugar de los hechos.<sup>58</sup> El mando de las fuerzas se confió al teniente coronel Jesús Garza González, jefe político de Lerdo y jefe de las fuerzas del estado de Durango, quien por casualidad se encontraba en la capital del estado.<sup>59</sup>

En previsión de que la fuerza enviada no fuera suficiente, ordenó también que de Ciudad Lerdo se trasladaran los rurales que ahí hubiera y que el jefe político de Cuencamé enviara a la policía del lugar.<sup>60</sup>

<sup>51</sup> *Ev*, 14 abr. 09, p. 2; *DdH*, 14 abr. 09, p. 2.

<sup>52</sup> *Ev*, 14 abr. 09, p. 2.

<sup>53</sup> *Ev*, 14 y 21 abr. 09, p. 2; *Im*, 17 abr. 09, p. 5.

<sup>54</sup> *DdH*, 16 abr. 09, p. 1, 25 abr. 09, p. 4; *Ev*, 14 abr. 09, p. 2; *Im*, 17 abr. 09, p. 5.

<sup>55</sup> *MN*, 9 jul. 09, p. 8; *Pa*, 8 jun. 09, p. 1.

<sup>56</sup> Este texto lo publicó *MN*, 30 abr. 09, p. 1. Cuando el *Diario Oficial* de la Federación (será citado como *DO*) publicó la documentación, el texto era: "Mincros en más de mil saquean y queman las casas. Suplicole auxilio urgente que no baje de ciea hombres". José A. Fabián. *DO*, 21 abr. 09, p. 587.

<sup>57</sup> *MN*, 30 abr. 09, p. 1; *Ti*, 1º may. 09, p. 2.

<sup>58</sup> *Ev*, 14 abr. 09, p. 1, 9 jun. 09, p. 1.

<sup>59</sup> *Ti*, 14 abr. 09, p. 2; *DdH*, 14 abr. 09, p. 2; *Ev*, 14 abr. 09, p. 1.

<sup>60</sup> *Ev*, 14 abr. 09, p. 1.

Eran las siete de la mañana cuando arribó el tren especial<sup>61</sup> con las fuerzas reunidas: sesenta soldados del 2º cuadro de regimiento al mando del capitán José María Tello<sup>62</sup> y cuarenta gendarmes del estado a cargo del comandante Octaviano Meraz.<sup>63</sup> Ya en Velardeña se les unieron veinte rurales, pertenecientes a un destacamento del tercer cuerpo de la Federación, a las órdenes del cabo Antonio Calvillo y del sargento Dámaso Ruiz, así como catorce gendarmes pertenecientes a las fuerzas de Cuenca-mé, cuyo jefe era Librado Esparza a quien acompañaba Hilario Ruiz, jefe de la policía rural de la Hacienda de Saucillo.<sup>64</sup> Todos se pusieron a las órdenes de Garza González como lo había indicado el gobernador.



Lic. Esteban Fernández,  
gobernador del estado de Durango,  
quien ordenó el envío de tropas  
para restablecer el orden.

Fuente: Casasola,  
*Historia gráfica...*, t. I, p. 126.

Según los informes oficiales rendidos, cuando llegaron las fuerzas del orden la multitud estaba aún insurreccionada,<sup>65</sup> pero conforme avanzaron las investigaciones se supo que el pueblo estaba calmado y en paz.<sup>66</sup>

<sup>61</sup> Algunos periódicos afirmaron que fue a las 5 a.m. *Ev*, 14 abr. 09, p. 2; *DdH*, 14 abr. 09, p. 2; *Pa*, 8 jun. 09, p. 3; *Im*, 17 abr. 09, p. 5.

<sup>62</sup> *Ev*, 9 jun. 09, p. 1; *Im*, 14 jul. 09, p. 5; *MN*, 9 jun. 09, p. 1, 13 jun. 09, p. 2.

<sup>63</sup> *Ev*, 9 jun. 09, p. 1; *Im*, 17 abr. 09, p. 5, 12 jun. 09, p. 5, 14 jul. 09, p. 5; *MN*, 9 jun. 09, p. 1, 13 jun. 09, p. 2.

<sup>64</sup> *Ev*, 9 jun. 09, p. 1; *MN*, 9 jun. 09, p. 1, 13 jun. 09, p. 2, 6 ago. 09, p. 7; *Im*, 12 y 14 jun. 09, p. 5; *Ti*, 12 jun. 09, p. 2; *DdH*, 14 abr. 09, p. 2.

<sup>65</sup> *DO*, 21 abr. 09, p. 585-588; *MN*, 24 abr. 09, p. 1; *Im*, 23 abr. 09, p. 1-3; *Ev*, 28 abr. 09, p. 1.

<sup>66</sup> *Ev*, 9 jun. 09, p. 1; *Im*, 12 jun. y 14 jul. 09, p. 5; *Ti*, 4, 5 y 12 jun. y 15 jul. 09, p. 2.

El teniente coronel Garza González afirmó que no era posible que se regresara a Durango sin haber hecho nada ni dado un escarmiento.<sup>67</sup> Dictó órdenes para que se aprehendiera a un sinnúmero de individuos y se sacara una lista de nombres. Después de leerla con detenimiento, marcó con un lápiz rojo los que creyó convenientes y dispuso que fueran fusilados.<sup>68</sup> El capitán Tello y el comandante Meraz fueron los encargados de transmitir las órdenes.<sup>69</sup>

El primer grupo, en número de cuatro, fue fusilado por Librado Esparza el domingo 11 en la tarde, cerca del arroyo del mineral. El segundo grupo, formado por nueve hombres, fue fusilado a las dos de la mañana del lunes 12 en el panteón; Antonio Calvillo se encargó de cinco personas y Esparza fusiló a los otros cuatro;<sup>70</sup> además, éste último le disparó a quemarropa a un individuo de quien le dijeron tenía malos antecedentes.<sup>71</sup> El tercer grupo, de tres hombres, fue fusilado por Calvillo y Esparza, al alimón, en la noche del miércoles 13.<sup>72</sup> Las ejecuciones se hicieron por la espalda y con las manos atadas.<sup>73</sup>

Para dar una idea de lo violento de los actos, se relata el caso de un individuo apellidado López, cuya esposa y padre le suplicaron de rodillas a Garza González que no lo ejecutara; éste dispuso se les retirara con brusquedad y se continuara con la ejecución.<sup>74</sup>

El cabo Calvillo, el mismo día 12, comunicó telegráficamente al general Francisco M. Ramírez, inspector general de rurales, haber aprehendido a cuarenta y ocho individuos, de los cuales trece habían sido fusilados y el resto había quedado bajo su custodia.<sup>75</sup>

El 13 de abril, B. F. Barragán, administrador de Correos de Gómez Palacio, Durango, rindió un informe a la Dirección General de Correos en el que relata lo acaecido en el mineral.<sup>76</sup>

Mientras tanto, el jefe de cuartel, Fabián, se había trasladado a Durango para informar al gobernador Fernández su versión de los hechos, y se

<sup>67</sup> *MN*, 13 jun. 09, p. 2, 18 jun. 09, p. 5; *Pa*, 18 jun. 09, p. 1; *Ev*, 9 jun. 09, p. 1, 16 jun. 09, p. 2; *Im*, 12 jun. y 14 jul. 09, p. 5; *Ti*, 12 y 14 jun. 09, p. 2.

<sup>68</sup> *Ev*, 9 jun. 09, p. 1, 16 jun. 09, p. 2; *Im*, 12 jun. y 14 jul. 09, p. 5; *Ti*, 12 jun. 09, p. 2; *MN*, 13 jun. 09, p. 2.

<sup>69</sup> *Im*, 14 jul. 09, p. 5; *Ti*, 12 jun. 09, p. 2, 8 ago. 09, p. 2; *MN*, 6 ago. 09, p. 7.

<sup>70</sup> *MN*, 6 ago. 09, p. 1; *Im*, 5 y 12 jun. 09, p. 5; *Ti*, 5 y 12 jun., 5 jul. y 8 ago. 09, p. 2; *Ev*, 9 jun. 09, p. 1.

<sup>71</sup> *Ev*, 9 jun. 09, p. 1; *Im*, 12 jun. y 14 jul. 09, p. 5; *Ti*, 5 y 16 jun. y 8 ago. 09, p. 2; *MN*, 6 ago. 09, p. 7.

<sup>72</sup> *Ti*, 12 jun. 09, p. 2.

<sup>73</sup> *Ti*, 5 y 16 jun. 09, p. 2; *MN*, 9 jun. 09, p. 1.

<sup>74</sup> *Im*, 16 jun. 09, p. 8; *Ti*, 13 jun. 09, p. 2; *MN*, 20 jun. 09, p. 5; *Ev*, 16 jun. 09, p. 2.

<sup>75</sup> *DO*, 21 abr. 09, p. 586; *Ti*, 10 jun. 09, p. 2; *MN*, 24 abr. 09, p. 1; *Im*, 23 abr. 09, p. 1-3; *Ev*, 28 abr. 09, p. 1.

<sup>76</sup> *DO*, 21 abr. 09, p. 586; *Im*, 23 abr. 09, p. 1-3; *Ev*, 28 abr. 09, p. 1; *MN*, 24 abr. 09, p. 1.

entrevistó con él el martes 13.<sup>77</sup> Ese mismo día llegó el teniente coronel Garza González para hacer entrega de las fuerzas federales que habían sido puestas a sus órdenes y que dirigía el capitán Tello, con objeto de rendir su informe al gobernador.<sup>78</sup> Según información posterior, estas fuerzas hicieron entrega de todo el parque que llevaban, pues ellos no habían disparado un solo tiro.<sup>79</sup>

En el mineral habían quedado las fuerzas estatales al mando de Calvillo y Meraz, quienes se encargaron de conservar el orden.<sup>80</sup>

La noticia de lo sucedido en Velardeña corrió a lo largo y ancho de toda la República. Varias publicaciones periódicas se encargaron de darle difusión y apoyaron la idea de que la gravedad de los hechos exigía una investigación a fondo a fin de deslindar responsabilidades e impartir justicia. El gobierno central se vio obligado a solicitar informes al gobierno estatal. El licenciado Esteban Fernández envió a Ramón Corral, secretario de Gobernación, el 14 de abril, un extenso relato en el que anexaba tanto los informes de Calvillo y Barragán, así como los periodísticos.<sup>81</sup>



Lic. Ramón Corral, secretario de Gobernación, quien cumplió la orden de Díaz de iniciar las averiguaciones para esclarecer los hechos.

Fuentes: Casasola, *Historia gráfica...*, t. 1, p. 51.

<sup>77</sup> *MN*, 9 jul. 09, p. 8.

<sup>78</sup> *MN*, 9 jul. 09, p. 8; *Ev*, 14 abr. 09, p. 2; *Ti*, 12 jun. 09, p. 2; *Pa*, 17 jul. 09, p. 3.

<sup>79</sup> *Ti*, 5 jun. 09, p. 2.

<sup>80</sup> *Ev*, 14 abr. 09, p. 2, 18 abr. 09, p. 1, 2 jun. 09, p. 1.

<sup>81</sup> *DO*, 21 abr. 09, p. 587-588; *Im*, 23 abr. 09, p. 1-3; *MN*, 24 abr. 09, p. 1; *Ev*, 28 abr. 09, p. 1.

Con base en ello, Porfirio Díaz acordó que la Procuraduría General de la República se abocara a la investigación. Por intermedio de la Secretaría de Gobernación, ordenó que se procediera conforme a derecho y se hiciera la correspondiente consignación de los hechos ante el juez de Distrito de Durango, a quien se le deberían dar las facilidades necesarias para realizar la investigación.<sup>82</sup> Además, por oficio dirigido al gobierno de Durango, ordenó que se pusiera a disposición del juez al teniente coronel Garza González.<sup>83</sup>

De inmediato, los licenciados Juan Chávez González, juez de distrito, e Ignacio Chávez, agente del Ministerio Público, se trasladaron a Velardeña e iniciaron las diligencias.<sup>84</sup> Como muchos de los mineros y sus familiares habían huido por el terror de los acontecimientos, temerosos de que se les inculpara en los hechos, la indagación de la verdad se complicó. Por ningún lado aparecían testigos ni nadie que informara de lo que había sucedido y menos aún sobre si se habían efectuado realmente los fusilamientos y dónde estaban los cadáveres que lo confirmarían.<sup>85</sup>

El gobierno del estado de Durango mandó publicar, en una gacetilla muy breve, la reseña de lo que había acaecido en Velardeña e informaba que el gobierno central había ordenado el envío de las fuerzas tanto federales como estatales con "el fin de sofocar los disturbios" y "que la presencia de esas fuerzas", así "como las medidas oportunas que se dictaron", habían restablecido la tranquilidad por completo.<sup>86</sup>

El presbítero Valenzuela había sido aprehendido y llevado a Durango desde el lunes 12 por la tarde y había permanecido en la casa del señor Antonio López hasta la tarde del martes 13, en que fue trasladado en calidad de formalmente preso a la Penitenciaría del estado, en donde lo recibió Rafael Reyes Valdez, director del establecimiento.<sup>87</sup> Ya en ese lugar, se infligió dos lesiones de cierta gravedad en el pecho, pero gracias a la oportuna intervención de un practicante del hospital del penal, quien le hizo efectiva y pronta curación, pudo ser enviado al Hospital Civil de la ciudad, donde el director del nosocomio, doctor Eduardo Hernández, le practicó rápida operación que le salvó la vida. Ahí quedó en calidad de detenido, al cuidado de un centinela.<sup>88</sup>

Un mes después, tanto el juez de Distrito como el agente del Ministerio Público, no habían logrado investigar nada ni conseguir que alguien se

<sup>82</sup> *DO*, 21 abr. 09, p. 586; *Im*, 23 abr. 09, p. 1-3; *MN*, 24 abr. 09, p. 1; *Ev*, 28 abr. 09, p. 1.

<sup>83</sup> *DO*, 21 abr. 09, p. 586; *Im*, 23 abr. 09, p. 1-3; *MN*, 24 abr. 09, p. 1; *Ev*, 28 abr. 09, p. 1.

<sup>84</sup> *Ev*, 28 abr. 09, p. 1.

<sup>85</sup> *MN*, 16 may. 09, p. 1.

<sup>86</sup> *Periódico Oficial* del gobierno del estado de Durango, 15 abr. 09, p. 16.

<sup>87</sup> *Ev*, 16 y 18 abr. 09, p. 1.

<sup>88</sup> *Ev*, 16 abr. 09, p. 2, 18 abr. 09, p. 1; *Im*, 22 may. 09, p. 5; *MN*, 17 abr. 09, p. 2; *DdH*, 15 abr. 09, p. 2.

presentara a atestiguar. El juez Chavez González recibió la orden de trasladarse a la capital de la República, para informar de viva voz al procurador, quien le indicó que regresara a practicar nuevas diligencias pues las que había realizado eran deficientes.<sup>89</sup>

Como a pesar de ello las averiguaciones no adelantaron, el procurador general de la República, licenciado Rafael Rebollar, decidió relevarlos de los cargos y les pidió su renuncia; al juez, el 22 de mayo y al agente del Ministerio Público, el 1º de junio.<sup>90</sup>

Para sustituirlos se nombró al licenciado Luis M. Calderón, juez del 2º Distrito de la capital de la República, como juez, y al licenciado Salvador Urbina como agente del Ministerio Público.<sup>91</sup>



Lic. Rafael Rebollar, procurador general de la República, a quien la Secretaría de Gobernación, por orden de Porfirio Díaz, le encarga la investigación.

Fuente: Casasola,  
*Historia gráfica...*, t. 1, p. 23.

Casi inmediatamente después de su designación, los abogados se trasladaron a la capital del estado de Durango donde se solicitó la comparecencia del teniente coronel Garza González ante el juzgado, el cual llegó escoltado por tres oficiales del 2º cuadro de Regimiento<sup>92</sup> y la del presbítero Valenzuela, quien ya había sido trasladado nuevamente a la Penitenciaría del estado, restablecido tanto de las heridas que se infligió, como de

<sup>89</sup> *MN*, 21 may. 09, p. 2; *DdH*, 12 may. 09, p. 2; *Ti*, 20 may. 09, p. 2, 25 may. 09, p. 2.

<sup>90</sup> *Ti*, 22 may. 09, p. 2, 2 jun. 09, p. 3; *MN*, 1º jun. 09, p. 1; *Ev*, 6 jun. 09, p. 1.

<sup>91</sup> *MN*, 23 may. 09, p. 3; *Pa*, 8 jun. 09, p. 3; *DdH*, 5 ago. 09, p. 3; *Ti*, 23 may. y 3 jun. 09, p. 2; *Im*, 24 may. 09, p. 6 (incomprensiblemente este periódico asentó mal el nombre).

<sup>92</sup> *Ti*, 5 y 10 jun. 09, p. 2; *Pa*, 8 jun. 09, p. 1; *Ev*, 30 may. y 9 jun. 09, p. 1.

una infección intestinal que lo aquejó.<sup>93</sup> Asimismo, el juez Calderón dictó órdenes de aprehensión en contra de Octaviano Meraz, de Librado Esparza y del comandante Calvillo.<sup>94</sup>

Realizadas estas diligencias, ordenó el traslado de todos hacia Velardeña, por lo que los detenidos fueron transportados en el tren ordinario, custodiados por el capitán Enrique García y cuatro soldados.<sup>95</sup>

Con el arribo del juez Calderón a Velardeña, la población entró en confianza. Como los dos primeros funcionarios habían sido designados por el gobernador, la población no pensaba que fueran a impartir justicia. Al comprobar que el gobierno federal enviaba nuevo personal, empezaron a aparecer poco a poco quienes hablaran de lo sucedido.<sup>96</sup>

A la vez que efectuaba las diligencias en las que los distintos testigos y los inculcados presentaban sus declaraciones, el licenciado Calderón solicitó a la Procuraduría General de la República el envío de dos médicos legistas que realizaran las exhumaciones y practicaran las autopsias de los cadáveres que fueran localizados.<sup>97</sup> La Secretaría de Justicia nombró a los doctores Aristeo Calderón y José María Palacios, miembros del Instituto Médico Nacional, quienes de inmediato se trasladaron al mineral acompañados de dos practicantes y ocho ayudantes.<sup>98</sup>

A su arribo, se procedió a la instalación de un campamento en las afueras del mineral, por el rumbo del panteón. Como la población necesitaba asistir a las exhumaciones con objeto de ayudar a las identificaciones y el juez ordenó las presencias de los acusados, los doctores tomaron varias precauciones con objeto de que no hubiera infecciones, para lo que saturaron el aire con una solución de ácido fénico y tintura de benjuí. Conforme se iba removiendo la tierra, los doctores rociaban el terreno con cloro naciente y cloruro de cal; al extraerse los cadáveres se les salpicaba de formalina y otras sustancias desinfectantes.<sup>99</sup>

<sup>93</sup> *Pa*, 8 jun. 09, p. 1; *DdH*, 1º jun. 09, p. 3; *Ev*, 30 may. 09, p. 1.

<sup>94</sup> *Ev*, 2 y 9 jun. 09, p. 1, 16 jun. 09, p. 2.

<sup>95</sup> *MN*, 9 jun. 09, p. 3; *Ti*, 2 jun. 09, p. 3; *Ev*, 6 jun. 09, p. 1.

<sup>96</sup> *Ti*, 5 jun. 09, p. 2; *Im*, 13 jun. 09, p. 5.

<sup>97</sup> *DdH*, 4 jun. 09, p. 3; *Pa*, 18 jun. 09, p. 1.

<sup>98</sup> *MN*, 6 jun. 09, p. 7; *Ti*, 8 jun. 09, p. 3, 13 jun. 09, p. 2; *Ev*, 16 jun. 09, p. 2; *Im*, 13 jun. 09, p. 5; *DdH*, 16 may. 09, p. 3.

<sup>99</sup> *Ti*, 13 jun. 09, p. 2; *Ev*, 16 jun. 09, p. 2; *Im*, 13 jun. 09, p. 5.



La ingrata labor de los médicos legistas en Velardeña.

Fuente: *El Imparcial*, 16 de junio de 1909, p. 8.

Las exhumaciones y autopsias se realizaron en tres días, 11, 12 y 13 de junio, a causa del excesivo calor, 39° centígrados, lo que obligó a suspenderlas a mediodía y a reanudarlas por la tarde.<sup>100</sup> El número de víctimas exhumadas fue de diecisiete, y se concluyó que no fueron verdaderos fusilamientos, sino que se les disparó a boca de jarro y que muchos de ellos no fallecieron aún cuando fueron sepultados.<sup>101</sup>

Las escenas que se suscitaban a causa de estas diligencias fueron conmovedoras. Los parientes tenían que acercarse para identificar a sus muertos y se presenciaron todo tipo de reacciones, unas de dolor y otras de indignación, en contra de las fuerzas del orden y en especial en contra de Garza González.<sup>102</sup>

<sup>100</sup> *Ti*, 13 jun. 09, p. 2.

<sup>101</sup> *Ti*, 13 jun. 09, p. 2; *Pa*, 18 jun. 09, p. 2; *Ev*, 9 jun. 09, p. 1; *Im*, 16 jun. 09, p. 1, 17 jun. 09, p. 8; *DdH*, informó que eran 25: 11 may. 09, p. 3.

<sup>102</sup> *MN*, 18 jun. 09, p. 5; *Im*, 15 jun. 09, p. 5.



La población de Velardeña ayuda al esclarecimiento de los hechos.  
Fuente: *El Imparcial*, 17 de junio de 1909, p. 8.

Terminada esta labor, el juez Calderón dictó órdenes de formal prisión en contra de Garza González,<sup>103</sup> Meraz, Esparza, Calderón y Ruiz.<sup>104</sup>



Los principales protagonistas de la tragedia de Velardeña: Garza González, Meraz y Calvillo. Fuente: *El Imparcial*, 6 de julio de 1909, p. 5.

<sup>103</sup> Acto al que Garza González apeló y designó defensores a los licenciados Juan Santa Marina y Luis Casas, *Ev*, 13 jun. 09, p. 2.

<sup>104</sup> *Ev*, 6 ago. 09, p. 2; *Ti*, 1º jun. 09, p. 2.

Cuando los cuatro últimos citados prestaron sus declaraciones, alegaron a su favor que ellos sólo habían obedecido órdenes del jefe de mayor jerarquía,<sup>105</sup> lo que al final no los exculpaba de su participación en los hechos.

El día 16 de junio, el juez de distrito cerró la instrucción del proceso y la causa pasó al agente del Ministerio Público, quien renunció al término y lo turnó a los defensores.<sup>106</sup>

El presbítero Ramón Valenzuela fue puesto en libertad bajo fianza por lo que se refería al delito de infracción a las Leyes de Reforma, y en libertad bajo protesta por desvanecimiento de datos por los delitos de homicidio, robo, incendio y sedición, delitos por los que había sido declarado formalmente preso por el juez de Distrito anterior, licenciado Juan Chávez González.<sup>107</sup>

A causa de que los periódicos no publicaron nada más sobre el asunto, no se supo, por este medio, qué ocurrió con los acusados, sólo se informó que Fabián, el jefe de cuartel, había desaparecido y que tal vez se encontraba en Oaxaca.<sup>108</sup>

De Garza González se sabe que fue declarado culpable y que estuvo preso hasta que se inició la Revolución en noviembre de 1910, fecha en que se le excarceló y reintegró al Ejército Federal, con objeto de que luchara contra los rebeldes.<sup>109</sup> Fue aprehendido después de un combate contra las fuerzas del general Juan Espinosa y Córdoba; éste, después del correspondiente Consejo de Guerra, lo mandó fusilar.<sup>110</sup>

### *Análisis de las fuentes hemerográficas*

Para recabar la información sobre lo ocurrido en Velardeña, Durango, en abril de 1909, se seleccionaron ocho periódicos: *El Imparcial*, *El País*, *El Tiempo*, *Diario del Hogar* y *México Nuevo*, de la capital de la República; *La Evolución*, publicado en Durango, Durango; el *Diario Oficial* de la Federación y el *Periódico Oficial* del gobierno del estado de Durango.

Los periódicos de la capital de la República fueron revisados desde el 13 de abril, primera fecha en que apareció la noticia, hasta el 30 de septiembre. Se exceptúa *México Nuevo* que fue revisado hasta el 31 de octu-

<sup>105</sup> *MN*, 10 jun. 09, p. 1, 6 ago. 09, p. 7; *Im*, 12 jun. 09, p. 5, 14 jul. 09, p. 5.

<sup>106</sup> *MN*, 4 jul. 09, p. 4; *Ti*, 16 y 18 jun. y 1º jul. 09, p. 2; *Pa*, 4 jul. 09, p. 1; *Ev*, 30 jun. 09, p. 1; *Im*, 30 jun. 09, p. 5.

<sup>107</sup> *MN*, 4 jul. 09, p. 4; *Ti*, 1º y 22 jul. 09, p. 2; *Pa*, 4 jul. 09, p. 1; *Ev*, 14 may. 09, p. 2, 20 jun. 09, p. 2, 30 jun. 09, p. 1; *Im*, 3 jul. 09, p. 5.

<sup>108</sup> *Ev*, 20 jun. 09, p. 2.

<sup>109</sup> Gámiz, *op. cit.*, p. 16.

<sup>110</sup> Por coincidencia el general Espinosa y Córdoba era originario de Cuencamé, Durango. Gámiz, *op. cit.*, p. 16.

bre. Esta decisión se tomó a causa de que fue el periódico que más noticias publicó sobre lo sucedido y con mayor regularidad.

*La Evolución*, único de provincia escogido, se trabajó hasta los finales de noviembre. En este caso se hizo así para tener la seguridad de que hubiera sido dado a conocer el final del proceso y la sentencia ejecutoria, pero no fue así. La información se va desvaneciendo hasta finales de octubre, día 29, en que se publicó la última nota.

Tanto el *Diario Oficial* de la Federación, como el *Periódico Oficial* del gobierno del estado de Durango, se revisaron de abril a diciembre de 1909, sin encontrar más que una información en los dos. En el *Diario Oficial*, el día 21 de abril, y en el *Periódico Oficial*, unos días antes, el 15 del mismo mes.

### *El Imparcial*

Este periódico, dirigido por Rafael Reyes Spíndola, fue escogido por ser el órgano semioficial del gobierno porfirista y por tener un mayor tiraje, lo que le permitía influir de manera determinante en la opinión pública. Además se pensó que sería el indicado para dar la versión "oficial" de los hechos así como que publicaría las declaraciones de las autoridades que intervinieron en el esclarecimiento de ellos.

Aun cuando fue el primer periódico capitalino que publicó la noticia, que en este caso era la reproducción de un telegrama enviado del lugar de los hechos al periódico *News* de Monterrey y que transmitió la Prensa Asociada, sus noticias no tuvieron la regularidad que se esperaba y en realidad fueron pocas, 22 únicamente. Contó con un corresponsal que desde Velardeña actualizaba con cierta frecuencia la información. Además, por un acuerdo con *La Evolución*, reproducía en la ciudad de México lo que aquel periódico publicaba en la capital de Durango.

Sin embargo, su información fue muy general. Salvo la que inserta el 24 de abril, que es la carta de "un vecino" que se dice testigo de los hechos, no publicó nada especial. El día 23 de ese abril reproduce toda la información publicada en el *Diario Oficial* y en espacio aparte hace los comentarios. Sólo en dos ocasiones (17 y 23 de abril), en su espacio editorial hace algún tipo de comentario a lo ocurrido. El 17 de abril defiende al gobierno de la acusación que le hace el *Diario del Hogar* (14 de abril) de que todo se debe a la "política de conciliación" que se seguía con la Iglesia católica, y el 23 de abril, como ya se dijo, comenta lo publicado por el *Diario Oficial* de la Federación.

En algo aventajó sin embargo a las demás publicaciones: es el único periódico que publicó fotografías. Lo hace en tres ocasiones: el 16 y 17 de

junio, y el 6 de julio. Se han incluido, dentro de las ilustraciones de este trabajo, las fotos que publicó *El Imparcial*.

A partir del mes de julio, el día 14, deja de publicar información sobre los hechos en Velardeña. Sólo fue localizada una noticia el 27 de septiembre, en la que informa del regreso del licenciado Luis M. Calderón, nombrado juez de Distrito interino en Durango, a la capital de la República, para hacerse cargo nuevamente de su judicatura en la ciudad de México.

*El País* y *El Tiempo* fueron seleccionados por tratarse de dos publicaciones conservadoras y con franca tendencia católica. Se eligieron por tratarse de un problema que tenía tintes religiosos y se pensó que podrían abocarse a la defensa del sacerdote, que fue uno de los actores principales del drama, y lo hacen.

### *El País*

Editado por la Compañía Editorial Católica y dirigido por don Trinidad Sánchez Santos, había sido siempre fuerte opositor del régimen porfiriano en la referente a su postura ante la Iglesia católica.

Fue el más parco en cuanto a la información que proporcionó a sus lectores. Sólo publicó diez noticias, dos en abril, dos en mayo, dos en junio y cuatro en julio. De ellas, la del 7 de mayo es la carta de un señor Mariano López de Lara, quien se dice testigo, y que se dedica a defender la participación del sacerdote en los hechos y a atacar a las autoridades implicadas. La del 4 de julio es una reproducción de lo que *El Imparcial* comunicó el día anterior, 3 de julio.

Hace un solo comentario, el 5 de mayo. Es valioso porque no es una defensa del sacerdote implicado, sino del pueblo amotinado y en contra del representante de la autoridad civil que se extralimitó en sus funciones. Pide justicia por el abuso de autoridad demostrado y plantea la necesidad de que el gobierno, en resguardo de su propio prestigio, debe castigar al o a los culpables e impartir justicia de modo imperativo.

### *El Tiempo*

Dirigido por don Victoriano Agüeros, había defendido también a la Iglesia católica contra los embates liberales que en algunas ocasiones había desplegado el presidente Díaz.

Al revisarse la información, da la impresión de que hubiera habido un acuerdo tácito entre las dos publicaciones católicas, porque *El Tiempo* da a luz muchas más noticias con referencia al problema, 26 en total. Además publica ocho artículos de comentario. El primero de ellos, el del día

21 de abril, es más bien aclaratorio, ya que puntualiza sobre algunas noticias publicadas en otros diarios. Informa que Velardeña no es una hacienda en sí, sino un mineral; que no había curato sino capilla y que por lo tanto el sacerdote era capellán y que las autoridades del mineral podían dar el permiso para realizar cualquier festividad puesto que estaban dentro de los límites de su propiedad. Cosa similar hace en su comentario del 8 de mayo en el que, con base en lo declarado por el sacerdote, explica cómo se desarrollaron los acontecimientos. En su nota editorial del 18 de mayo reflexiona sobre la razón por la que han huido los testigos y asevera que, como ya nadie tiene fe en la justicia, se sienten felices con el simple hecho de haber salvado la vida.

En su editorial del 9 de junio, además de concordar con *El País* en la idea de que el gobierno debe hacer justicia si es que desea conservar su prestigio, plantea un punto interesante: ¿cómo es posible que el militar acusado, que se encontraba al servicio del gobierno del estado, pudiera, en un momento dado, disponer de la fuerza federal y darle órdenes?

La nota editorial del 15 de junio habla por sí misma; si el gobierno "quiere hacerse popular y respetado, debe hacer efectivas y no puramente teóricas las garantías consignadas en nuestras leyes".

En busca de un poco de equilibrio, se seleccionaron *Diario del Hogar* y *México Nuevo*, periódicos de tendencias más que liberales.

### *Diario del Hogar*

El periódico de don Filomeno Mata se había convertido, al final del régimen porfirista, en fuerte opositor, pues mantenía vivas sus ideas liberales y por ello era blanco de las represalias de las autoridades, que parecían tener como entretención principal encontrar a Mata, perenne violador de las leyes de imprenta, por lo que continuamente el viejo editor era enviado a las cárceles porfirianas.

Sus informaciones fueron muy escuetas a causa de que no contó con un corresponsal en el lugar de los hechos. Cinco de las dieciséis notas que publica son pequeñas gacetillas con datos concretos más bien del proceso que de los hechos en sí. Reproduce cinco informaciones de otros periódicos, a los que añade breves comentarios en los que se muestra más bien como crítico que como comunicador.

Publica cuatro artículos de comentario. En los dos primeros, el del 14 de abril y más tarde el del 18 del mismo mes, ataca al gobierno por su "política de conciliación" con el clero católico. Para llegar a esa conclusión realiza una interesante comparación de las informaciones publicadas por algunos periódicos.

En el del 21 de abril apoya la determinación de las autoridades de que se abra amplia investigación sobre los hechos y se den todas las facilidades necesarias para ello, y concluye que ya es necesario que el gobierno se preocupe por proporcionar garantías a la población.

El cuarto comentario es el más extenso. El 24 de abril dedica todo su "Boletín", que venía siendo como su editorial, a comentar lo publicado por el *Diario Oficial*. Reproduce parte de algunos comunicados y aprovecha su espacio para atacar a *El Imparcial*, porque éste había culpado de los disturbios a la muchedumbre enloquecida y no al sacerdote, de quien dice fue el principal instigador.

Una sola información se sale del contexto de sus notas y es la reproducción de la carta del maestro Serapio Macías, director del grupo musical que existía en la hacienda y que el superintendente de la ASARCO contrató con objeto de calmar a la población. En dicha carta, el músico dice que él no acusó a nadie y que sólo se presentó a declarar quiénes lo habían acompañado a tocar. Resulta interesante que Mata publique la carta pues el maestro Macías la envió también a *El Imparcial*, el que no la dio a la luz.

### *México Nuevo*

Este fue un diario nacido en la efervescencia política que crearon las declaraciones que hizo Porfirio Díaz al periodista norteamericano James Creelman y que parecieron despertar del letargo al espíritu cívico de la población mexicana. Dirigido por Juan Sánchez Azcona y un grupo de demócratas deseosos de participar en la contienda política que se aproximaba con la séptima reelección de Díaz, tuvo tendencias reyistas muy marcadas al principio y después participó abiertamente ya al lado de Madero y el antirreleccionismo.

Desconcierta *México Nuevo* por el número y calidad de la información que publica sobre lo acaecido en Velardeña. Es por eso por lo que fue revisado hasta octubre de ese año de 1909, pues sus notas informativas llevan una gran continuidad. Publica 45 informaciones, de las cuales cinco son artículos de comentario y siete reproducciones de lo comunicado por otros periódicos, aun cuando en cuatro ocasiones aprovecha esos artículos para sacar algunas conclusiones o aseveraciones de algún valor (24 de abril, dos, y 1 y 26 de mayo).

Fue el único periódico que realizó entrevistas. La primera de ellas (publicada el 16 de abril), es la que el corresponsal le hizo a Alberto Cincúnegui, secretario de Gobierno del estado de Durango, quien le dio el relato "oficial" de los hechos. La segunda, publicada el 9 de julio, ya en pleno desarrollo del proceso instruido en contra de los inculpados, es la

que realiza a José A. Fabián, jefe de cuartel de Velardeña, quien paso a paso refiere al corresponsal su versión de cómo fue que se desencadenaron los acontecimientos, tal como lo declaró al juez encargado del asunto.

Publica además, el 30 de abril, el texto de los telegramas que se cruzaron entre Fabián y el gobernador Fernández, con motivo de los desórdenes.

Igual que *La Evolución*, dio a la publicidad, el 11 de junio, la carta de una de las viudas de los fusilados en el mineral, y que, dirigida a Porfirio Díaz, pedía el esclarecimiento de los hechos y el castigo de los culpables.

De sus artículos de comentario, en el primero de ellos, el del 15 de abril, insta a los diputados al Congreso de la Unión soliciten informes sobre lo ocurrido, a la mayor brevedad, por conducto del secretario de Gobernación y solicita al *Diario Oficial* publique información que aclare los hechos.

El del 24 de abril, aun cuando extrae ideas de lo dicho por *El Tiempo*, es valioso pues recalca que lo sucedido en Velardeña no es un hecho aislado, ya que muchas poblaciones del país poseen pruebas palpables de las arbitrariedades de las autoridades.

Ese mismo día, 24 de abril, al hacer referencia a lo publicado en el *Diario Oficial*, encomia la labor del Ejecutivo que ordenó la investigación y censura al Legislativo porque ni siquiera había preguntado sobre lo sucedido. Aplauda al final al "Cuarto Poder", por ser quien exigió la investigación.

En su comentario del 1º de mayo resalta algo importante: ¿por qué el Ejecutivo actuó a través de la Secretaría de Gobernación y no a través de la de Justicia?, y se pregunta si eso no implicará una burla a la sociedad.

El último de los artículos que publica no como información, es el del 26 de mayo. En él corrobora, al igual que José Peón del Valle, del Partido Democrático, que la conclusión que puede sacarse de los hechos sucedidos, es la ignorancia que de la ley tiene la mayoría de los ciudadanos.

### *La Evolución*

Este era un periódico trisemanal, publicado miércoles, viernes y domingo, cuyo propietario, Justino Herrera, lo editaba desde los finales del siglo XIX en la capital del estado de Durango. Pertenecía a la Asociación de Editores de los Estados y era de tendencia independiente, por lo que tuvo, como todos ellos, algunos problemas con las autoridades porfirianas.

A causa de su periodicidad, publicó sólo 25 noticias y tres comentarios editoriales. De ellos, cinco fueron reproducciones de lo publicado en otros periódicos, a dos de los cuales añade un comentario propio.

Contó con un corresponsal en el mineral y con su cuerpo de redactores para cuando los acontecimientos sucedían en la capital del estado, lo que

le permitió publicar con mayor precisión nombres y cargos de los protagonistas y abundar en mayores detalles.

De sus artículos de comentario, ninguno es sobre los hechos en sí, sino de las exageraciones o afirmaciones erróneas publicadas por otros periódicos. En el primero de ellos, el del 21 de abril, se extraña de que *El Observador* de Ciudad Mier, Tamaulipas, exagere en cuanto a lo sucedido al presbítero Valenzuela y a la causa que desencadenó los sucesos.

En el segundo, el del 25 del mismo abril, se opondrá a la defensa que *El País* hace del sacerdote implicado, pues afirma que no es importante culpar o exculpar a alguien, sino exigir que se haga justicia.

El 11 de junio reproduce, de *Diógenes* de Torreón, la carta que la viuda de uno de los fusilados envió a Díaz pidiendo justicia y ayuda para el sostén de sus hijos.

Cuando se efectuaba el proceso de los acusados, dio a la publicidad, el día 7 de julio, la carta que había remitido Generoso Garza, hermano del teniente coronel Garza González, principal inculcado de los asesinatos, en la que se duele del trato que tanto de parte de las autoridades como de los periodistas ha recibido su hermano, refuta muchas de las afirmaciones que se le han imputado y asevera que no se le puede declarar culpable hasta que el juez lo haga. Asimismo da a la luz las violaciones que de los derechos civiles se han cometido en contra del militar, pues se le ha mantenido incomunicado a tal extremo que no ha podido hablar ni una sola vez con sus defensores y menos aún con él, quien se desplazó desde Monterrey para acompañarle en el problema.

### *Diario Oficial y Periódico Oficial*

Como se dijo con anterioridad, el *Periódico Oficial* del gobierno del estado de Durango publicó una sola información sobre lo sucedido, el 15 de abril. Es una gacetilla en la que se habla de que, con motivo de las festividades verificadas en el mineral, se había alterado el orden, el que había sido restablecido gracias a las medidas oportunas del gobierno del estado que había ordenado el envío de fuerzas federales y estatales.

El *Diario Oficial* de la Federación, del 21 de abril, da a la publicidad el oficio que Ramón Corral, secretario de Gobernación, remitió al procurador general de la República, licenciado Rafael Rebollar, y en el que por acuerdo de Porfirio Díaz pone en su conocimiento los hechos ocurridos a fin de que se sirva hacer la correspondiente consignación al juez de Distrito respectivo.

Además de anexar al oficio la información periodística publicada con motivo de los acontecimientos, incluye las comunicaciones oficiales que se turnaron con el mismo motivo.

Porfirio Díaz, en su informe leído ante el Congreso de la Unión el 16 de septiembre de 1909, hace breve referencia a lo ocurrido en el mineral de Velardeña. Parece ser que esas declaraciones hubieran dado el "carpetazo" al asunto, pues son pocas las informaciones publicadas en los periódicos después de esa fecha. Es interesante resaltar que Díaz pareció contestar la pregunta de *México Nuevo* de por qué se remitió el caso a la Secretaría de Gobernación y no a la de Justicia, al calificar los acontecimientos como de "motines sediciosos de gravedad".

### *Conclusiones*

Aun cuando la revisión de las notas podría hacer pensar que la información sobre lo sucedido es repetitiva en los periódicos, en realidad no lo es. Se puede hablar de cierta uniformidad en el relato, porque la narración de un hecho acaecido no debería de cambiar mucho de un testigo a otro; pero, al intervenir la visión, la mente y la subjetividad humanas, hace que las variaciones sean a veces no sólo diferentes, sino disimboles.

Los corresponsales que algunas de las publicaciones tuvieron en el lugar cumplieron más o menos con su labor, y cada uno enviaba el resultado de lo que había investigado. Lo informado difiere si no en conjunto, sí en cuanto a datos precisos o en detalles. Todos ellos trataron de localizar a testigos que con cierta veracidad relataran lo que habían visto. Pero como muchos de ellos huyeron al llegar las tropas, la tarea se dificultó. Sólo el paso de los días —que los hizo regresar— permitió que los corresponsales pudieran localizar a alguna persona que, aparte de haber presenciado los hechos, estuviera dispuesto a relatarlos.

Al principio del problema las informaciones difieren en cuanto a las causales que provocaron el drama. En este tiempo fueron especulaciones y rumores todo lo publicado. Hay errores incluso en nombres, cargos, acciones, etcétera. Al iniciarse el juicio y recabar el juez de Distrito las declaraciones de los inculcados, el desarrollo de los acontecimientos, así como la acción de los protagonistas, se clarificó. Es en este tiempo cuando la información periodística se repite. En todas ellas se reproducen datos con muy poca diferencia.

El periódico que con mayor veracidad trató el problema fue *La Evolución* que, como se recordará, se publicaba en la ciudad de Durango, capital del estado. Esto se debió quizá a que encontró un mayor acceso a las fuentes y a las personas implicadas. Incluso publicó algunos artículos que desmentían lo dicho por otros diarios, a los que calificó de sensacionalistas. Desafortunadamente no realizó entrevistas ni siquiera con alguna de las autoridades locales.

*México Nuevo* fue el diario que con mayor amplitud manejó la información. Sus causales son comprensibles. Había nacido con franca oposición al régimen y una de sus finalidades era demostrar la corrupción que lo invadía y la necesidad que había de renovarlo. Como uno de los aspectos que más se criticaba era la impartición de justicia, se dedicó a darle publicidad al asunto, con miras a demostrar sus acusaciones.

En el caso específico que se ha estudiado, lo informado por los diarios tuvo gran significado, pues los hechos conmovieron de tal forma a la opinión pública que los periódicos no tuvieron más remedio que reflejarla. La prueba de ello es que en el oficio que el secretario de Gobernación remitió al procurador general de la República se le anexaron, como prueba, los recortes de prensa.

Es importante resaltar que lo más valioso que se dio a la luz fueron las notas editoriales o comentarios, pues ponen de manifiesto, en forma clara, la postura o las ideas generales de cada periódico.

Caso similar ocurre con las cabezas de las informaciones. Salvo *El Imparcial*, que de manera más periodística cabecea sus notas en forma más variada, los demás se refieren reiterativamente a la información casi siempre bajo dos títulos, que repiten a lo largo de seis meses con especial insistencia: "Los sucesos de Velardeña", que aparece más de treinta veces, y "Lo de Velardeña", que se repite 24.

Algunos lo califican como "Los asesinatos", "Los fusilamientos" o "Los crímenes" de Velardeña, pero sólo el *Diario del Hogar*, en cuatro ocasiones, califica los acontecimientos como "El motín de Velardeña".

## ANEXO

Fechas en las que los periódicos consultados publicaron alguna información.

*El Imparcial*: 13, 17,\* 23,\* 24, 30 abr.: 5, 9, 14, 22, 24, 30 may.; 2, 5, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 30 jun.; 3, 6, 14 jul.; 27 sep.

*El País*: 20, 21 abr.; 5, 7, 16 may.; 8, 18 jun.; 4, 6, 7, 17 jul.

*El Tiempo*: 14, 16, 21, 25 abr.; 1º, 8, 18, 20, 22, 23, 25, 29 may.; 1º, 2, 3, 4, 5, 8, 9,\* 10, 12, 13, 15, 16, 18, 19 jun.; 1º, 15, 22 jul.; 8, 29 ago.; 26 sep.

*Diario del Hogar:* 14,\* 15, 16, 18, 21, 24, 25, 29 abr.; 11,\* 12, 14, 16 may.;  
1º, 4, 13, 15 jun.; 5 ago.

*México Nuevo:* 14, 15, 16, 17, 21, 24,\* 28, 30 abr.; 1º,\* 16, 20, 21, 23, 26,  
31 may.; 1º, 2, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 13, 15, 18, 20 jun.; 4, 9 jul.; 6  
ago.; 6, 8, 21, 27, 28,\* 30 sep.; 2, 3, 4, 7 oct.

*La Evolución:* 14,\* 16, 18,\* 21, 23, 25, 28, 30 abr.; 9, 14, 30 may.; 2, 6, 9,  
11, 13, 16, 18, 20,\* 30 jun.; 7 jul.; 6 ago.; 3, 5 sept.; 20 oct.

Las fechas con asterisco\* se resaltan porque en ellas se publicaron dos artículos: o dos noticias, o una noticia y un comentario. (N.A.)

## BIBLIOHEMEROGRAFÍA CITADA

## Libros:

- Ceceña, José Luis. *México en la órbita imperial*. México, Ed. El Caballito, 1970, 271 p., cuadros.
- Cosío Villegas, Daniel. *Historia moderna de México: el porfiriato: vida política interior*. México, Buenos Aires, Ed. Hermes, 1972, 2 v.
- Gámiz Olivas, Everardo. *La revolución en el estado de Durango*. México, Biblioteca del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución mexicana, 1963, 72 p.
- Nava Oteo, Guadalupe. *La minería durante el porfiriato*. México, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, 1974, 192 p. (Tesis).
- Ross, Stanley R. *Francisco I. Madero, apóstol de la democracia mexicana*. México, Grijalvo, 1977, 407 p. (Biografías Grandesa).
- Rouaix, Pastor. *Consideraciones generales sobre el estado social de la nación mexicana antes de la Revolución*. Durango, Dgo., Imprenta del Gobierno del Estado, 1927, 74 p. (Publicaciones del Gobierno del Estado de Durango, Boletín no. 2).
- . *Diccionario geográfico, histórico y biográfico del estado de Durango*. México, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1946, 518 p.
- Valadés, José C. *El porfirismo: historia de un régimen: el nacimiento, el crecimiento*. México, UNAM, 1977, 3 v. (Nueva Biblioteca Mexicana, 63, 65).

*Publicaciones periódicas:*

*Diario del Hogar.* Año 1, no. 1 (sept. 1881)-(1912). México: s.n., 1881-1912.

Director: Filomeno Mata.

*Diario Oficial: órgano del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos.* 1909. México, Imprenta del Gobierno, 1909.

*La Evolución: diario independiente.* (1897)-(1911). Durango, Durango, 1897-1911.

Trisemanario.

Director: Justino Herrera.

*El Imparcial: diario de información general.* (1896)-(1914). México: s.n., 1896-1914.

Director: Rafael Reyes Spindola.

*México Nuevo: diario democrático independiente y de caricaturas.* (1909)-(1910). México: Impr. de Nuevo México, 1909-1910.

Director: Juan Sánchez Azcona.

*El País: diario de información general.* (1899)-(1914). México: Compañía Editorial Católica, 1899-1914.

Director: Trinidad Sánchez Santos.

*Periódico Oficial del gobierno del estado de Durango.* (1904). Durango, Durango: Imprenta de la Mariposa, 1904-.

*El Tiempo: diario católico.* Año 1, no. 1 (jul 1883)-(19--). México: s.n., 1883-19--.

Director: Victoriano Agüeros.

*Mapas:* Estado de Durango/ Secretaría de Agricultura y Fomento, Dirección de Estudios Geográficos. México, La Secretaría, 1919, 1 mapa en 4 secciones.

*Ilustraciones:*

Casasola, Gustavo. *Historia gráfica de la Revolución mexicana, 1900-1960.* México, Trillas, 1960, 5 v.